

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Programa Presupuestario: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado

ALINEACIÓN PND

OBJETIVO 1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

ESTRATEGIA 1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo.

ALINEACIÓN P.S.E.

OBJETIVO 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ALINEACION PSE (Líneas de Acción)
Fin	Contribuir a Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la atención de la población matriculada en educación superior y posgrado con servicios educativos reconocidos por su calidad.	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	65.700	Las instituciones de educación superior y posgrado cuentan con profesores de tiempo completo con perfil apropiado y apoyos a la investigación científica y tecnológica en un contexto de estabilidad económica, política y social.	SEP, Subsecretaría de Educación Superior, portal de la Subsecretaría que publica: Relación de Programas-Instituciones que son certificados con nivel de calidad, por ciclo escolar, incluida en el portal de información correspondiente: http://www.sems.gob.mx y http://www.ciees.edu.mx/ciees/queson ciees.phpSEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911: estadística de los alumnos de Licenciatura, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluida en su portal de nformación. http://www.planeacion.sep.gob.mx	
Indicador 2		Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad de las instituciones participantes	72.400	Las instituciones de educación superior y posgrado cuentan con profesores de tiempo completo con perfil apropiado y apoyos a la investigación científica y tecnológica en un contexto de estabilidad económica, política y social.	Registros de matrícula bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la CGUTyP y bajo los términos legales aplicables.	
Proposito 1	La población matriculada en educación superior y posgrado es atendida con servicios educativos reconocidos por su calidad.	Tasa de variación de la matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad respecto del año anterior.	0.000	Se cuenta con una planta docente suficiente para atender a la matrícula. La estrategia de atención de la educación superior se mantiene estable. Los estudiantes que egresan de la educación superior se interesan en cursar estudios de posgrado en un programa reconocido por el PNPC del CONACyT. Los estudiantes que egresan de Educación Media Superior y Superior, continúan sus estudios de licenciatura y posgrado en programas reconocidos por su calidad y por el PNPC del CONACyT.	Registros de matrícula bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la CGUTyP y bajo los términos legales aplicables.	3.1.4.

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas						
Componente 1	Programas educativos de nivel licenciatura evaluados y/o acreditados reconocidos por su calidad.	Porcentaje de programas educativos de nivel licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad.	66.667	Las demandas y necesidades sociales no impactan en la necesidad imperante de revisar y en su caso actualizar los programas de estudio acreditados o en proceso de re acreditación. Los estudiantes se interesan en cursar programas de licenciatura con reconocimiento de calidad.	Registros en base de datos de programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la CGUTyP y bajo los términos legales aplicables.	2.3.2.
Actividad 1	Asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior Federales apoyadas para atender gastos de operación.	Porcentaje de recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior Federales para gastos de operación	100.000	Existe suficiencia presupuestal para apoyar a las instituciones de educación superior para atender gastos de operación.	Presupuesto asignado a esta UR para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	ETG.1.2.
Actividad 2	Contar con una planta docente con grado de especialidad, maestría o doctorado	Porcentaje de docentes de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado.	100.000	Las políticas institucionales y entre pares, motivan y promueven a que la planta académica se supere para obtener grados de especialidad, maestría y/o doctorado. La planta docente de licenciatura y posgrado se interesa en elevar su nivel académico. Las necesidades estructurales de la plantilla docente se mantiene estable.	Registros en base de datos de docentes de tiempo completo bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la CGUTyP y bajo los términos legales aplicables.	
Responsable del Área de Planeación		Responsable del Programa Presupuestario		Titular de la Unidad Responsable		
Mtro. José Manuel Carreón Centeno Director de Planeación, Evaluación e Informática		Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral Directora de Administración y Finanzas		Mtro. Alejandro Jaimes García Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		
* El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable						

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Programa Presupuestario: G001 Normar los servicios educativos

ALINEACIÓN PND						
OBJETIVO	2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.					
ESTRATEGIA	2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.					
ALINEACIÓN P.S.E.						
OBJETIVO	3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.					
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ALINEACION PSE (Lineas de Acción)
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la emisión de la normatividad que regule la operación de los servicios de educación básica, media superior y superior.	Tasa bruta de escolarización de educación superior.	36.900	Los Programas, proyectos, estrategias, procesos y acciones institucionales incorporan la normatividad aplicable en su operación y los diferentes actores involucrados la respetan. Los servicios educativos de educación básica, media superior y superior operan conforme a la normatividad vigente.	SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadísticas de alumnos, información incluida en la publicación Estadística por ciclo escolar en "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gob.mx NAPO, Proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas en el Censo de Población 2010, publicadas en abril del 2013. cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, "Proyecciones de Población". http://www.conapo.gob.mx	
Indicador 2		Tasa bruta de escolarización de educación superior.	36.900	Los Programas, proyectos, estrategias, procesos y acciones institucionales incorporan la normatividad aplicable en su operación y los diferentes actores involucrados la respetan. Los servicios educativos de educación básica, media superior y superior operan conforme a la normatividad vigente.	SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadísticas de alumnos, información incluida en la publicación Estadística por ciclo escolar en "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gob.mx NAPO, Proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas en el Censo de Población 2010, publicadas en abril del 2013. cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, "Proyecciones de Población". http://www.conapo.gob.mx	3.1.1.

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas						
Propósito 1	Los servicios educativos de básica, media superior y superior se regulan a través de documentos normativos.	Porcentaje de documentos normativos publicados oportunamente en el año t.	100.000	Las Autoridades Educativas Locales conocen, difunden y aplican los documentos normativos emitidos por cada unidad responsable de la educación básica. Los centros e instituciones que prestan los servicios educativos de bachillerato general conocen y observan la normatividad publicada en el portal de la Dirección General del Bachillerato. Las autoridades educativas de educación superior conocen, difunden y aplican los documentos normativos de educación superior	Página de la CGUTyP: http://cgut.sep.gob.mx/	3.1.1.
Componente 1	Convenios marco y específicos formalizados.	Porcentaje de convenios marco y/o específicos formalizados.	100.000	Las autoridades educativas cumplen con los convenios Marco y específicos.	El área encargada del resguardo y verificación de convenios dentro de la CGUTyP; Subdirección de Normatividad.	3.1.1.
Actividad 1	Radicación del recurso asignado	Porcentaje de recurso ejercido	100.000	Existe estabilidad económica, política educativa y social. La normatividad presupuestaria impulsa el desarrollo y modernización de los procesos educativos.	Registros internos de la CGUTyP, sistema de la DGPyRF, Cuenta Pública	ETG.1.2.
Actividad 2	Elaboración y/o actualización de documentos normativos	Porcentaje de Documentos normativos elaborados y/o actualizados.	100.000	La CGUTyP mantiene sus atribuciones de acuerdo al Reglamento Interior de la SEP.	Convenios específicos para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.	1.1.2.
Componente 2	Planes y Programas de estudio diseñados por competencias profesionales	Programas educativos diseñados por competencias profesionales	3.000	Las universidades tecnológicas y politécnicas comisionan a secretarios académicos, directores de carrera y/o profesores de tiempo completo para participar en los comités técnicos. La CGUTyP en coordinación con los comités técnicos realizan reuniones de trabajo para el diseño de programas educativos basados en competencias.	Programa educativo desarrollado, bajo resguardo de la Dirección Académica de la CgutyP	2.5.2. 2.5.3.
Actividad 1	Apertura de nuevos programas educativos	Nuevos programas educativos en las universidades tecnológicas y politécnicas	55.000	Las universidades tecnológicas y politécnicas están interesadas en ampliar y diversificar la oferta educativa y solicita la apertura de nuevos programas educativos con la finalidad de ampliar la oferta educativa	Oficio de dictámen bajo resguardo de la Dirección Académica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	2.5.1.
Actividad 2	Registro de programas educativos ante la Dirección General de Profesiones	Programas educativos registrados ante la Dirección General de Profesiones	50.000	Las universidades tecnológicas y politécnicas, realizan los trámites correspondientes al registro de programas educativos en tiempo y forma.	Oficio de dictámen de registro ante la Dirección General de Profesiones, bajo resguardo de la Dirección General de Profesiones	2.5.1.
Componente 3	Programas de estudio y/o académicos diseñados o actualizados.	Porcentaje de programas de estudio y/o académicos diseñados o actualizados	100.000	Los docentes se preparan para impartir los programas de estudio diseñados o actualizados y los aplican	Página de la CGUTyP http://cgut.sep.gob.mx/	
Actividad 1	Gestionar los convenios marco y/o específicos ante las instancias correspondientes	Porcentaje de convenios marco y/o específicos gestionados ante las instancias correspondientes	100.000	Las instancias que validan (por ejemplo rezagos debidos a áreas jurídicas de los gobiernos estatales) y/o aprueban los convenios marco y/o específicos realizan las gestiones dentro de los plazos establecidos	Convenios gestionados bajo resguardo de la Subdirección de Normatividad dentro de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	

<p>Responsable del Área de Planeación</p> <p>Mtro. José Manuel Carreón Centeno Director de Planeación, Evaluación e Informática</p>	<p>Responsable del Programa Presupuestario</p> <p>Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral Directora de Administración y Finanzas</p>	<p>Titular de la Unidad Responsable</p> <p>Mtro. Alejandro Jaimes García Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas</p>
---	--	---

* El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Programa Presupuestario: S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente

ALINEACIÓN PND

OBJETIVO 1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

ESTRATEGIA 1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

ALINEACIÓN P.S.E.

OBJETIVO 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ALINEACION PSE (Lineas de Acción)
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación, dirigidos a profesores de tiempo completo, personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, que les permita fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	65.700	Se cuenta con planes de estudio reconocidos por su calidad, infraestructura apropiada y apoyos a la investigación científica y tecnológica, en un contexto de estabilidad económica, política y social. Existe una coordinación adecuada entre la Autoridad Educativa Federal, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las Autoridades Educativas Locales para renovar los procesos para la profesionalización docente conforme las necesidades que se vayan detectando, y todos los actores involucrados observan y aplican la normatividad.	SEP, Subsecretaría de Educación Superior, portal de la Subsecretaría que publica: Relación de Programas-Instituciones que son certificados con nivel de calidad, por ciclo escolar, incluida en el portal de información correspondiente: http://www.sems.gob.mx y http://www.ciees.edu.mx/ciees/queson/ciees.phpSEP , Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPYEE). Estadísticas Continuas del formato 911: estadística de los alumnos de Licenciatura, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPYEE e incluida en su portal de información. http://www.planeacion.sep.gob.mx	
Indicador 2		Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo de Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento al Perfil Deseable vigente	38.636	Se cuenta con planes de estudio reconocidos por su calidad, infraestructura apropiada y apoyos a la investigación científica y tecnológica, en un contexto de estabilidad económica, política y social. Existe una coordinación adecuada entre la Autoridad Educativa Federal, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las Autoridades Educativas Locales para renovar los procesos para la profesionalización docente conforme las necesidades que se vayan detectando, y todos los actores involucrados observan y aplican la normatividad.	UR 514.- Informes emitidos por la Dirección de Superación Académica, disponibles para su consulta en la página del Programa: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRO/DEP.htm	2.4.3.

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Proposito 1	Profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica, acceden y/o concluyen programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación que les permita fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación de las Instituciones de educación Superior por área del conocimiento.	14.754	Los Profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica permanecen en las instituciones educativas correspondientes, aportando los conocimientos y habilidades adquiridas para la formación de los estudiantes que tienen a su cargo y/o para el desarrollo de nuevas investigaciones.	UR 511.- Bases de datos del Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La verificación es de manera anual.	2.4.7.
Indicador 2		Porcentaje de cuerpos académicos consolidados y en consolidación de las Instituciones de Educación Superior, por área de conocimiento.	0.000	Los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica permanecen en las Instituciones Educativas correspondientes, aportando los conocimientos y habilidades adquiridas para la formación de los estudiantes que tienen a sus cargo y/o para el desarrollo de nuevas investigaciones.	Número de cuerpos académicos consolidados y en consolidación por área del conocimiento en el año t: Bases de datos del sistema unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Universitaria (DGESU). La verificación es de manera anual.	
Componente 1	Solicitudes de apoyos para estudios de posgrado aprobados.	Porcentaje de solicitudes de apoyos para estudios de posgrado otorgadas	50.000	La institución motiva a sus académicos para su habilitación.	Solicitudes de apoyos para estudios de posgrado otorgadas: Bases de datos del Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) y expedientes recibidos. La verificación es de manera anual.	2.4.3.
Actividad 1	Atención a las solicitudes de ajustes en montos y rubros de los apoyos para estudios de posgrado .	Porcentaje de solicitudes de ajustes y reconsideraciones de apoyos para estudios de posgrado atendidas en el año.	71.429	Los postulantes cumplen con los requisitos solicitados para recibir el apoyo.	Número de solicitudes de ajustes y reconsideraciones atendidas en los apoyos para estudios de posgrado en el año t: Base de datos del Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La verificación está establecida de manera trimestral.	2.3.1.
Componente 2	Reconocimientos a Profesores de Tiempo Completo de Instituciones de Educación Superior (IES) que cuenten con el Perfil Deseable, otorgados.	Porcentaje de Reconocimientos al perfil deseable otorgados a Profesores de Tiempo Completo de Instituciones de Educación Superior.	73.684	Las instituciones les permiten a los profesores-investigadores realizar de manera equilibrada sus funciones académicas con las de la investigación.	Bases de datos del Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La verificación es de manera anual.	2.1.8.
Actividad 1	Aprobación de solicitudes para la renovación del reconocimiento al perfil deseable para los Profesores de Tiempo Completo en IES	Porcentaje de solicitudes aprobadas de profesores de tiempo completo de las instituciones adscritas al Programa para la renovación del reconocimiento al perfil deseable.	41.667	Las instituciones y docentes mantienen su interés en la diversidad de actividades académicas que les permitan mejorar sus capacidades y reconocimiento.	Base de datos de profesores con perfil deseable en el Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La verificación es anual.	2.1.8.

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Componente 3	Apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios en Instituciones de Educación Superior (IES), otorgados.	Porcentaje de apoyos en IES para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y la reincorporación de exbecarios otorgados.	15.000	Las instituciones de educación superior tienen el interés de que sus profesores que se incorporan o reincorporan cuenten con las herramientas necesarias para su labor académica, además de mejores condiciones para su permanencia. Las instituciones de educación superior contratan a nuevos profesores de tiempo completo y presentan las solicitudes para que estos puedan contar con los elementos necesarios para realizar su labor académica además de lograr mejores condiciones para su permanencia. Las Instituciones están pendientes de que sus profesores que recibieron un apoyo para estudios de posgrado se gradúen en tiempo y forma para que puedan acceder a los apoyos del programa.	Bases de datos del Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La verificación es de manera anual.	2.4.3.
Actividad 1	Atención a las solicitudes de ajustes en montos y rubros de apoyos a la incorporación de nuevos profesores de Tiempo Completo (PTC) y reincorporación de exbecarios en instituciones de educación superior (IES)	Porcentaje de solicitudes de ajustes y reconsideraciones de apoyo para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios atendidas en el año	100.000	Las instituciones de educación superior tienen el interés de que sus profesores que se incorporan o reincorporan cuenten con las herramientas necesarias para su labor académica además de mejores condiciones para su permanencia.	Base de datos del Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) y oficinas de respuesta a las IES. La verificación está establecida de manera trimestral.	2.3.1.
Componente 4	Cuerpos Académicos de instituciones de educación superior (IES) que avanzan en su grado de consolidación, registrados.	Porcentaje de cuerpos académicos en las IES que cambian a un grado de consolidación superior por año.	44.444	Las autoridades educativas promueven proyectos de investigación en los cuerpos académicos. El sector productivo y social del entorno participa en proyectos de investigación conjuntamente con las instituciones educativas para la mejora de los procesos productivos.	Bases de datos del sistema unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La verificación es de manera anual.	1.4.7.
Actividad 1	Aprobación de solicitudes de apoyo para proyectos de investigación para el desarrollo de cuerpos académicos en Instituciones de Educación Superior (IES)	Porcentaje de apoyos aprobados para proyectos de investigación a cuerpos académicos en IES	44.444	Los cuerpos académicos buscan fortalecer la generación y aplicación del conocimiento, a través de la vinculación contribuir al desarrollo y bienestar social.	Bases de datos del Sistema Unificado PRODEP (SISUP) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). La verificación es de manera anual.	2.4.3.
Responsable del Área de Planeación		Responsable del Programa Presupuestario		Titular de la Unidad Responsable		
Mtro. José Manuel Carreón Centeno Director de Planeación, Evaluación e Informática		Dr. Alejandro Mota Quintero Coordinador Académico y de Desarrollo		Mtro. Alejandro Jaimes García Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		

* El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Programa Presupuestario: S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ALINEACIÓN PND	
OBJETIVO	1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
ESTRATEGIA	1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo.

ALINEACIÓN P.S.E.	
OBJETIVO	2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ALINEACION PSE (Lineas de Acción)
Fin	Contribuir a Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el mejoramiento de la calidad de la educación impartida por las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	65.700	Las Instituciones de Educación Superior Públicas continúan solicitando la acreditación de sus programas educativos de licenciatura, a los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y la evaluación para alcanzar el nivel I de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Los organismos acreditadores y comités evaluadores atienden oportunamente las solicitudes de acreditación y evaluación de las Instituciones de Educación Superior Públicas que participan en el Programa.	SEP, Subsecretaría de Educación Superior, portal de la Subsecretaría que publica: Relación de Programas-Instituciones que son certificados con nivel de calidad, por ciclo escolar, incluida en el portal de información correspondiente: http://www.sems.gob.mx y http://www.ciees.edu.mx/ciees/queson_ciees.php SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911: estadística de los alumnos de Licenciatura, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluida en su portal de información. http://www.planeacion.sep.gob.mx	
Indicador 2		Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura reconocidos por su calidad.	29.387	Se mantiene la estrategia sectorial de impulsar la calidad de la educación superior que proporcionan las Instituciones de Educación Superior Públicas, a fin de garantizar que los programas de estudio cuenten con calidad reconocida.	Número de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año t: UR 511: Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx ; 514.- Estadística Educativa Nacional, programas evaluados y acreditados: Estadística de CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/publicaciones/estadística ; COPAES https://www.copaes.org/mapa_ies.php 515.- Padrón de Programas Reconocidos por los CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/programas/programas	

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas					
Proposito 1	Las Instituciones de Educación Superior Públicas obtienen recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitarios y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.	Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	-42.623	Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Acreditación Superior (CIEES) y los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), atienden oportunamente las solicitudes de evaluación de las Instituciones de Educación Superior Públicas que participan en el Programa. Las instancias evaluadoras y/o acreditadoras cuentan con instrumentos de diagnóstico y evaluación acordes a todos los campos del conocimiento.	Número de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año t: UR 511: Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx ; 514.- Expedientes de la Dirección Planeación, Evaluación e Informática de la CGUTyP.; 515.- Padrón de Programas Reconocidos por los CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/programas/programas
Indicador 2		Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	103.093	Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Acreditación Superior (CIEES) y los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), atienden oportunamente las solicitudes de evaluación de las Instituciones de Educación Superior Públicas que participan en el Programa. Las Instituciones de Educación Superior Públicas atienden la política de evaluar y/o acreditar sus programas educativos ante las instancias evaluadoras y/o acreditadoras reconocidas por la SEP y cumplen con los requerimientos establecidos por éstas para ser evaluados. Se mantiene los recursos financieros para que las Instituciones de Educación Superior Públicas atiendan de manera integral las recomendaciones que formulan los CIEES y los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES a los programas educativos de técnicos superior universitario y licenciatura, para que una vez evaluados logren el reconocimiento de calidad que otorgan estas instancias. Las instancias evaluadoras y/o acreditadoras cuentan con instrumentos de diagnóstico y evaluación acordes a todos los campos del conocimiento.	Número de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año t: UR 511: Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx ; 514.- Expedientes de la Dirección Planeación, Evaluación e Informática de la CGUTyP.; 515.- Padrón de Programas Reconocidos por los CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/programas/programas

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas						
Componente 1	Proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero.	Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	89.041	Se mantiene el financiamiento federal para que formulen y/o actualicen las Instituciones de Educación Superior Públicas sus documentos de planeación estratégica participativa conforme a la metodología de planeación que establezcan las unidades responsable. Las Instituciones de Educación Superior Públicas, Las Autoridades Educativas Locales y Las Escuelas Normales Públicas, se comprometen a seguir los criterios establecidos en las guías que formula cada UR que participa en el programa, para la obtención de los recursos y los emplean en las actividades que propusieron en sus proyectos para mejorar la calidad de los planes y programas que imparten. Las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias realizan las gestiones ante la SHCP y las Secretarías de Finanzas u homologas de las Entidades Federativas para que se les transfiera oportunamente los recursos para su ejercicio. No se presentan acontecimientos sociales, públicos o naturales que impidan el desarrollo de los proyectos beneficiados.	Número de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t: UR 511.- Padrón de beneficiarios http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PFCE/padron_beneficiarios_PFCE.html ; 514.- Padrón de beneficiarios del programa, que se publica en la página de la CGTUyP http://cgutyp.sep.gob.mx/PFCE_21018_Resultados.pdf ; 515.- I35 Padrón de beneficiarios: http://www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas_operacion	2.3.2.
Actividad 1	Evaluación de proyectos presentados por las Instituciones de Educación Superior Públicas para fortalecer la calidad de sus programas educativos	Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	89.041	Los pares académicos aceptan la invitación de participar en el proceso de evaluación de los proyectos presentados por las Instituciones de Educación Superior Públicas (Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales y Públicas Federales y Escuelas Normales Públicas). Las Instituciones de Educación Pública cumplen con los requisitos solicitados en las guías que formulan cada una de las UR participante en el programa y muestran una relación coherente entre el apartado de Autoevaluación con el proyecto y los recursos solicitados.	Total de proyectos evaluados favorablemente por comités de pares en el año t: UR 514; Expediente denominado Actas de Dictaminación de los proyectos presentados bajo resguardo de la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática	2.3.2. 2.3.1.
Actividad 2	Formalización de convenios con Instituciones de Educación Superior Públicas y Autoridades Educativas Locales (AEL) para el otorgamiento del apoyo financiero	Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas	93.846	Se mantienen los recursos para formalizar entre las Instituciones de Educación Superior Públicas y la SEP, los Convenios respectivos. Las Instituciones de Educación Superior Públicas suscriben el Convenio respectivo. Las AEL se comprometen con las condiciones establecidas para formalizar y suscribir los convenios respectivos, con las escuelas normales públicas.	514.-Número de convenios registrados en la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros y la Unidad de Asuntos Jurídicos.	2.3.2.

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Componente 2	Proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero.	Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	93.846	Se mantiene el financiamiento federal para que formulen y/o actualicen las Instituciones de Educación Superior Públicas sus documentos de planeación estratégica participativa conforme a la metodología de planeación que establezcan las unidades responsable. Las Instituciones de Educación Superior Públicas, Las Autoridades Educativas Locales y Las Escuelas Normales Públicas, se comprometen a seguir los criterios establecidos en las guías que formula cada UR que participa en el programa, para la obtención de los recursos y los emplean en las actividades que propusieron en sus proyectos para mejorar la calidad de los planes y programas que imparten. Las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias realizan las gestiones ante la SHCP y las Secretarías de Finanzas u homologas de las Entidades Federativas para que se les transfiera oportunamente los recursos para su ejercicio, No se presentan acontecimientos sociales, públicos o naturales que impidan el desarrollo de los proyectos beneficiados.	514.- Padrón de beneficiarios del programa, que se publica en la página de la CGTÚyP http://cgutyp.sep.gob.mx/PFCE_2018_Resultados.pdf	2.3.2.
Actividad 1	Seguimiento trimestral de informes académicos de los proyectos apoyados de las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	100.000	Las Instituciones de Educación Superior Públicas presentan sus informes académicos trimestrales en tiempo y forma.	514: Expediente denominado oficinas de entrega de los informes académicos trimestrales por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas.	
Responsable del Área de Planeación Mtro. José Manuel Carreón Centeno Director de Planeación, Evaluación e Informática		Responsable del Programa Presupuestario Mtro. José Manuel Carreón Centeno Director de Planeación, Evaluación e Informática		Titular de la Unidad Responsable Mtro. Alejandro Jaimes García Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		

* El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Programa Presupuestario: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales

ALINEACIÓN PND	
OBJETIVO	2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
ESTRATEGIA	2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

ALINEACIÓN P.S.E.	
OBJETIVO	3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	SUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ALINEACION PSE (Lineas de Acción)
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los organismos descentralizados estatales para la prestación de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Tasa bruta de escolarización de educación superior.	36.900	Los organismos descentralizados estatales gestionan adecuadamente los recursos, proporcionando espacios y equipos adecuados para la prestación de los servicios. La población demanda el servicio educativo a los organismos descentralizados estatales	SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadísticas de alumnos, información incluida en la publicación Estadística por ciclo escolar en "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gob.mx CO NAPO, Proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas en el Censo de Población 2010, publicadas en abril del 2013. cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, "Proyecciones de Población". http://www.conapo.gob.mx	
Proposito 1	Los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo.	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	9.331	Los estudiantes están interesados en continuar y terminar sus estudios de educación media superior y superior. No existe una deserción mayor al rango promedio de los últimos 5 años de alumnos que pasan de educación básica a media superior.	Formato 911, administrado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Registros internos de estadística básica de la CGUTyP bajo resguardo de la Dirección de Planeación	3.1.3. 3.1.4.
Componente 1	Recursos radicados en Organismos Descentralizados Estatales de educación pública de los tipos media superior, superior y formación para el trabajo.	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas	14540818.226	Las entidades financieras federales aportan de manera regular los recursos considerados al inicio del ejercicio fiscal. Las entidades federativas cumplen oportunamente y de manera firme los convenios establecidos.	UR 514.- Sistema de Contabilidad y Presupuesto, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conjuntamente con los ramos administrativos. Sistema Integral de Administración Financiera Federal SIAFF, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Control y Registro de cuentas por liquidar certificadas y recibos (Documentación comprobatoria), a cargo de la Subdirección de Finanzas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	3.1.8.

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas						
Actividad 1	Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año t	100.000	Las entidades federativas cumplen con los plazos establecidos en los convenios. Se cuenta con sistema de captura y gestión de trámite eficientes para la transferencia de los recursos. Las entidades federativas transfieren o aportan los recursos a los organismos descentralizados estatales en forma oportuna.	Presupuesto de Egreso de la Federación y Planeación Anual de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, bajo resguardo de la Subdirección de Planeación de la CGUTyP.	ETG.1.2.
Actividad 2	Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas	100.000	Las entidades federativas cumplen con los plazos establecidos en los convenios. Se cuenta con sistema de captura y gestión de trámite eficientes para la transferencia de los recursos. Las entidades federativas transfieren los recursos a los organismos descentralizados estatales de forma oportuna.	Relación de Cuentas por liquidar certificadas, bajo resguardo de la Subdirección de Finanzas de la CGUTyP.	ETG.1.2.
Actividad 3	Promover la cooperación con instituciones extranjeras.	Convenios gestionados	4.000	Las instituciones extranjeras tienen interés de celebrar convenios de colaboración con los subsistemas de universidades tecnológicas y politécnicas. Se mantiene la política de apoyo a las acciones relacionadas con la concertación de convenios internacionales. Se formalizan por las partes interesadas los mecanismos de colaboración requeridos.	Convenio de colaboración, adendum o cartas de colaboración, bajo resguardo de la Secretaría de Educación Pública	2.5.6. 2.3.8.
Actividad 4	Vincular a las universidades tecnológicas y politécnicas con el extranjero	Número de alumnos becados en el extranjero	425.000	Los egresados de las universidades tecnológicas y politécnicas cumplen con los requerimientos de selección. Se cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo del programa de colaboración.	Registros internos bajo resguardo de la Dirección Académica de la CGUTyP Página de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) http://www.cnb.es.sep.gob.mx/ Resultados. Página de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP http://www.dgri.sep.gob.mx/ Resultados	2.3.8.
Actividad 5	Vincular a las universidades tecnológicas y politécnicas con el sector productivo de bienes y servicios	Porcentaje de Universidades Tecnológicas y politécnicas con consejos de vinculación y pertinencia	67.797	Las entidades del sector productivo de bienes y servicios participan en las actividades institucionales de las universidades tecnológicas y politécnicas	Registros internos bajo resguardo de la Subdirección de Vinculación de la CGUTyP	2.5.2. 2.5.5.
Actividad 6	Promover el modelo de incubación de empresas en las universidades tecnológicas y politécnicas	Universidades Tecnológicas y Politécnicas con programa de incubadoras de empresas	5.000	La Secretaría de Economía brinda apoyos para la incubación de empresas. Las universidades tecnológicas y politécnicas participan en el programa	Registros internos bajo resguardo de la Subdirección de Vinculación de la CGUTyP	2.5.2. 2.5.5.
Actividad 7	Implementar un sistema de egresados en el el subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas	Sistema de seguimiento de egresados implementado	9.174	Las universidades tecnológicas y politécnicas están alineadas a la política de transparencia y rendición de cuentas. Las condiciones económicas y técnicas se cumplen.	Registros internos bajo resguardo de la Subdirección de Vinculación de la CGUTyP	ETG.1.1. ETG.1.3.

Unidad Responsable: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas						
Componente 2	Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación pública de los tipos media superior, superior y formación para el trabajo.	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	26859968.261	Las entidades financieras federales aportan de manera regular los recursos considerados al inicio del ejercicio fiscal. Las entidades federativas cumplen oportunamente y de manera firme los convenios establecidos.	1-Sistema de Contabilidad y Presupuesto, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conjuntamente con los ramos administrativos. 2-Sistema Integral de Administración Financiera Federal SIAFF, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 3-Control y Registro de cuentas por liquidar certificadas y, recibos (Documentación comprobatoria), a cargo de la Subdirección de Finanzas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	ETG.1.2.
Componente 3	Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación pública de los tipos media superior, superior y formación para el trabajo.	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas	8838.710	Las entidades financieras federales aportan de manera regular los recursos considerados al inicio del ejercicio fiscal. Las entidades federativas cumplen oportunamente y de manera firme los convenios establecidos.	Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Control y Registro de cuentas por liquidar certificadas, bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Recibos (Documentación comprobatoria), a cargo de la Subdirección de Finanzas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	ETG.1.2.
Componente 4	Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación pública de los tipos media superior, superior y formación para el trabajo.	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	11953.613	Las entidades financieras federales aportan de manera regular los recursos considerados al inicio del ejercicio fiscal. Las entidades federativas cumplen oportunamente y de manera firme los convenios establecidos.	1-Sistema de Contabilidad y Presupuesto, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conjuntamente con los ramos administrativos. 2-Sistema Integral de Administración Financiera Federal SIAFF, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 3-Control y Registro de cuentas por liquidar certificadas y, recibos (Documentación comprobatoria), a cargo de la Subdirección de Finanzas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	ETG.1.2.
Responsable del Área de Planeación		Responsable del Programa Presupuestario		Titular de la Unidad Responsable		
Mtro. José Manuel Carreón Centeno Director de Planeación, Evaluación e Informática		Lic. Pedro Ulises Juárez Campos Subdirector de Presupuesto		Mtro. Alejandro Jaimes García Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		
* El contenido de la información de este documento es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Unidad Responsable						